

Movilidad académica entre España y Marruecos. Una mirada desde la Universidad de Granada

[Antonia López Olmos](#),
[Nieves Ortega Pérez](#)
y [Rosalía López Fernández](#)

Introducción. España y Marruecos: la incidencia del pasado colonial en la movilidad académica internacional

La ocupación española de Marruecos se extiende de 1912 a 1956 y hasta 1975 en el territorio del Sahara Occidental. Durante ese periodo, Francia también ocupa territorios de Marruecos, en ambos casos, bajo la fórmula del protectorado. Antes de esta fecha, la enseñanza en Marruecos era responsabilidad de las instituciones religiosas. Como sostiene Zouggarí (1996, en Pàmies, 2012), el sistema educativo, herencia de la tradición árabo-musulmana, carecía tanto de una armadura pedagógica institucional como de establecimientos escolares estatales. Aunque el sistema estaba bien organizado y estructurado, muchas desigualdades entorpecían su funcionamiento interno. La política educativa española favoreció el desarrollo de un modelo educativo diversificado (escuela colonial, escuela nacionalista y escuela tradicional) con fines ideológicos precisos para atender a los distintos sectores de la población marroquí (Pàmies, 2006). A partir de la Independencia, el gobierno procuró instaurar un sistema educativo de carácter nacional orientado a unificar y “arabizar”, sin perder la co-oficialidad del francés. Instaló también el nivel de la educación superior y las primeras universidades siguieron el modelo francés (González, 2003). Consecuentemente, en un primer momento, los vínculos académicos fueron más sólidos con Francia que con España. Esta tendencia cambió a partir de la década de 1970, cuando Francia endureció el acceso a sus universidades y dificultó que la joven élite marroquí pudiese asentarse, una vez terminados sus estudios (González, 2003).

A principios de los años ochenta empezaron a generarse los primeros intercambios de estudiantes marroquíes con universidades españolas y en ese marco, en muy alto grado, con la Universidad de Granada (UGr). Dicha movilidad académica era coordinada por los ministerios españoles de Educación y de Exteriores y por el Instituto Cervantes. Los estudiantes procedían en su gran mayoría del norte de Marruecos, de las zonas que habían sido parte del Protectorado español; habían sido formados en institutos españoles (López, 1999; González, 2003), centros de titularidad del Estado español, mixtos o de otros estados.

En la pasada década, no obstante, la crisis económica que ha afectado a la inversión en educación e investigación y desarrollo en España, entre otras políticas, y las fluctuantes relaciones del país con Marruecos han dejado al margen la cuestión de la movilidad académica que tan importante fue décadas anteriores. En ese contexto, este estudio abordará los programas y características de la movilidad de estudiantes e investigadores

entre las instituciones de educación superior españolas y marroquíes en la actualidad. Analizará la documentación normativa y los acuerdos de carácter cultural y científico-técnico firmados entre España y Marruecos, con el propósito de estrechar y fortalecer las redes en educación como parte de una política basada en el mantenimiento y la mejora de las relaciones diplomáticas y de buena vecindad entre los dos países. Se referirá también a la documentación administrativa producida y a los acuerdos firmados por la Universidad de Granada.

En una perspectiva histórica, algunas instituciones y acuerdos relevantes durante el Protectorado y la posterior Independencia que han contribuido a la actual configuración de las relaciones académicas entre uno y otro país son los siguientes:³

- El Instituto Hispano Árabe de Cultura (IHAC) creado en 1954 con el objetivo de impulsar las relaciones culturales entre España y los países árabes. Con más de 60 años de existencia y tras haber modificado su denominación (actualmente Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe) ha fomentado la firma de acuerdos culturales sobre becas, intercambios, difusión y promoción de lenguas (el uso de la lengua española en Marruecos), apoyo a la radio y la televisión para el acercamiento entre países, etc.
- Los Centros Culturales de España (creados en los años 1963, 1971, 1979 y 1984) cuyo objetivo central es el fomento del español en Marruecos.
- Los convenios de cooperación cultural: las relaciones bilaterales en educación, investigación científica y cultura tienen sus bases en sendos convenios de cooperación firmados en 1979⁴ (cooperación científica y técnica) y en 1980 (cooperación cultural y educativa). Este último fue revisado en 2012 tras la firma de un nuevo Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. La firma del Convenio de Cooperación Científica y Técnica de 1979 y el Protocolo de Aplicación de dicho convenio (en julio de 1990) y las medidas que recogía, relativas a becas de estudios, intercambio de documentación e información, de especialistas, de materiales y de equipos tecnológicos, devinieron los instrumentos principales de la cooperación española en este campo (Amirah, 2015).
- El “Tratado de Amistad, Vecindad y Cooperación Hispano-Marroquí”, firmado en 1991, estableció un compromiso por promover la cooperación en los campos de la educación y la enseñanza mediante el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores universitarios, así como el intercambio de documentación científica y pedagógica.
- El Instituto Cervantes: está presente en Marruecos desde 1993 para la promoción del español.
- El “Programa de Cooperación Interuniversitaria Hispano-Marroquí”⁵ surgido en 1997 y vinculado a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo: su

objetivo es permitir a los equipos de investigación marroquíes y españoles establecer lazos de cooperación concreta y duradera y dotarles de medios financieros para ejecutar proyectos definidos con anterioridad.⁶ Prevé la concesión de ayudas para las modalidades siguientes: a) proyectos de investigación, formación y gestión, b) acciones complementarias, c) becas de investigación.

En dichas relaciones académicas e intercambios, la Universidad de Granada se convierte en destino privilegiado. Las principales razones que motivaron el redespigüe de los intercambios y la movilidad de universitarios marroquíes hacia España fueron el endurecimiento de los requisitos de acceso a las universidades francesas y la existencia de una cooperación institucional previa en materia de educación entre ambos países, lo que llevó a muchos jóvenes a estudiar en centros de enseñanza españoles ubicados en Marruecos. Hay que sumar, además, la relación histórica entre ambos estados, la proximidad territorial entre Andalucía/España y Marruecos (principalmente el norte), y la existencia de redes socio-familiares. La Universidad de Granada presenta un atractivo añadido, a saber, el abanico de prestigiosas licenciaturas (hoy grados) en profesiones liberales que los jóvenes marroquíes planean desempeñar en su país, tales como farmacia, medicina, traducción e interpretación (López, 1999; González, 2003, 2004).

La Universidad de Granada, conforme con su política de internacionalización, ha desarrollado distintas estrategias para establecer y consolidar esa movilidad académica y estudiantil con diferentes universidades de Marruecos: apoyó la cooperación multilateral y en redes con distintas instituciones marroquíes, la movilidad saliente y entrante tanto de estudiantes como de personal docente e investigador, la movilidad estructurada a través de titulaciones dobles, los proyectos de cooperación académica o de cooperación para el desarrollo.

Conviene señalar que los acuerdos arriba mencionados se enmarcan generalmente en dinámicas políticas de colaboración multilateral (Unión Europea/Marruecos) o bilateral (España/Marruecos) y, generalmente, en políticas con un enfoque global que abarcan dimensiones político-judiciales, económicas y sociales. De este modo, están condicionadas en múltiples ocasiones por relaciones geopolíticas que han pasado por fases de bloqueo, de consenso y hasta de conflicto.

La movilidad académica entre España y Marruecos en el momento actual

En este apartado ofrecemos datos sobre la presencia de estudiantes e investigadores extranjeros no comunitarios en España, particularmente de aquellos que proceden de Marruecos. En segundo lugar, analizamos las características de dicha movilidad académica en la Universidad de Granada para, a continuación, abordar la presencia de estudiantes e investigadores de la Universidad de Granada en universidades marroquíes (cifras, programas que hacen posibles dichas movilidades, etc.). Terminamos este

apartado presentando los programas de movilidad que dan soporte a la cooperación e intercambios mencionados.

Algunas cifras sobre nacionalidad y procedencia de los estudiantes/investigadores extranjeros no comunitarios en España

La entrada y residencia en la Unión Europea (UE) de estudiantes e investigadores marroquíes están reguladas por el régimen de extranjeros no comunitarios, mientras los procedentes de los estados miembros gozan de una libertad de circulación. Concretamente, los estudiantes no comunitarios necesitan una autorización de estudios para estancias que superen los 90 días.⁷ Los investigadores no comunitarios deben solicitar, asimismo, un visado de larga duración en el que justifiquen la actividad cultural o de investigación en la que participan y la duración prevista de su estancia.

Para conocer los datos sobre los estudiantes e investigadores pre y postdoctorales con nacionalidad marroquí en el Estado español consultamos los datos estadísticos de extranjería que proporciona el Ministerio de Interior del Gobierno de España. Incluyen a todas aquellas personas de nacionalidad extranjera (no sólo marroquíes) que hayan sido autorizadas a permanecer durante más de 90 días para llevar a cabo alguna de las siguientes actividades: realización de un programa de tiempo completo conducente a la obtención de un título o certificado de estudio; realización de actividades de investigación o formación sin perjuicio del régimen especial de investigadores; participación en un programa de movilidad; realización de prácticas no laborales en un organismo o entidad pública o privada y prestación de servicios de voluntariado dentro de un programa que persiga objetivos de interés general (OPI, 2018). Debemos señalar además que los datos incluyen a estudiantes e investigadores extranjeros de todos los grupos de edad que tienen autorización de estancia por estudios: dado que 85% de los estudiantes tiene entre 20 y 34 años, un gran porcentaje de estos extranjeros puede encontrarse en su etapa universitaria, haciendo alguna labor de investigación, prácticas profesionales y/o algún voluntariado.

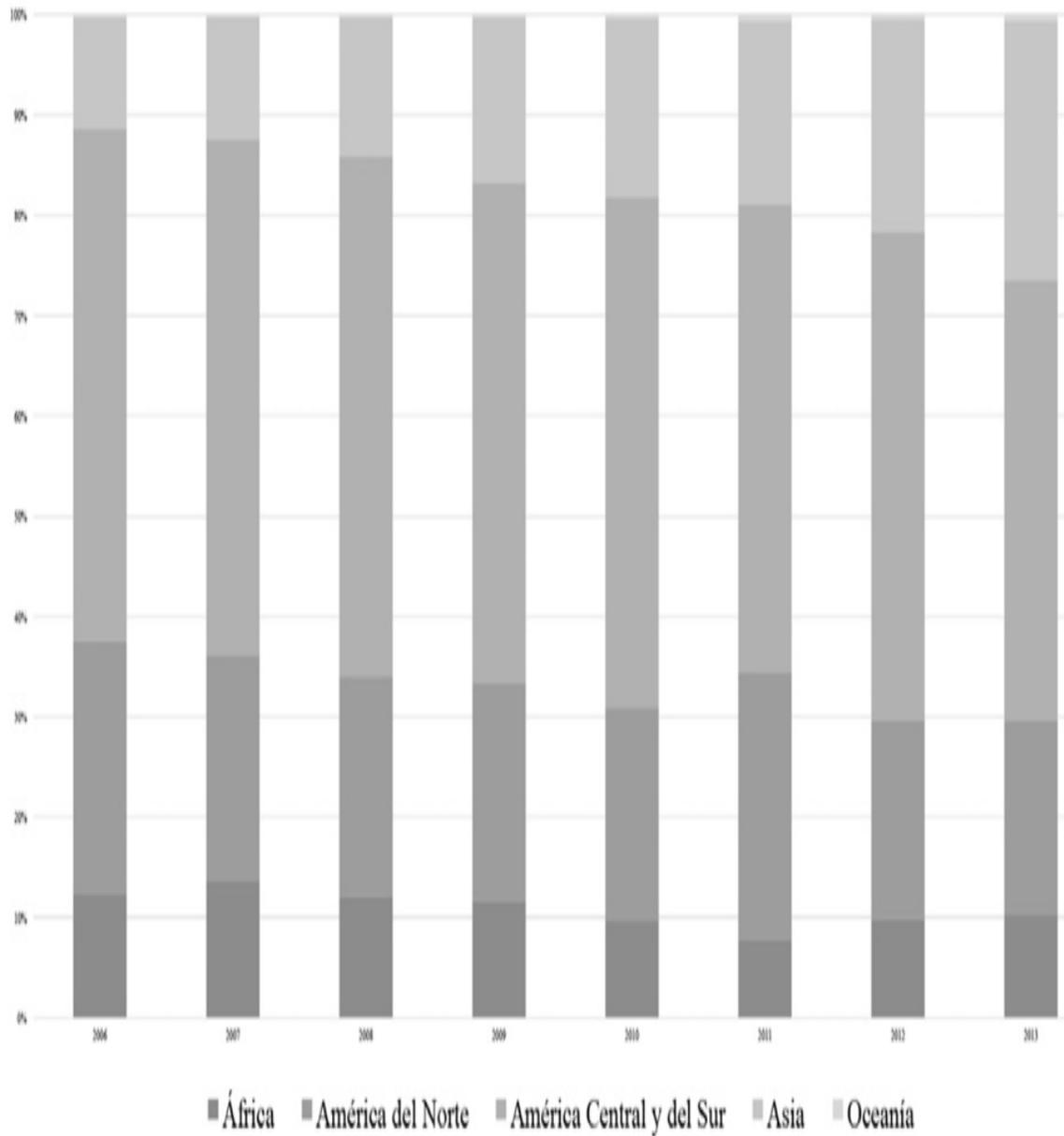
En consecuencia, para dimensionar con precisión la movilidad académica de Marruecos hacia España es necesario compararla con la procedente de otros estados no comunitarios. En el periodo 2006-2015 observamos que las nacionalidades de países extracomunitarios más numerosas en España fueron las de América Central y del Sur, llegando a representar casi 50% del total de los estudiantes e investigadores con nacionalidad extranjera extracomunitaria. En segundo lugar, se sitúan los estudiantes e investigadores procedentes de la región asiática, que registraron un aumento sostenido, pasando de constituir 11% de todos los estudiantes e investigadores extranjeros extracomunitarios en 2006 a 26.4% del total en 2016. En tercer lugar, los estudiantes/investigadores procedentes de Norteamérica representan 21.9% del total. En cuarto lugar, se encuentran aquellos procedentes de algún país africano y que representan 10.5%. Por último, los estudiantes/investigadores procedentes de Oceanía han registrado un crecimiento mantenido, pero apenas constituyen 0.4% del total.

Del 10.5% de estudiantes/investigadores con nacionalidad de algún país africano, 90% tiene nacionalidad marroquí. En el periodo analizado, este colectivo ha representado un máximo de 8.1% del total de los estudiantes extranjeros en 2007 y un mínimo de 3.2% en 2015, siendo la media del periodo de casi 5% del total de los estudiantes extranjeros. Si bien los estudiantes e investigadores con nacionalidad de algún país africano en España no son los más numerosos, entre éstos la inmensa mayoría son marroquíes. Si ponemos en relación las cifras de estudiantes e investigadores de nacionalidad marroquí con el total de extranjeros marroquíes en España, observamos que el porcentaje de estudiantes e investigadores supone una media de 6.2% para el periodo 2006-2015, alcanzando en 2007 7.1% del total de los extranjeros marroquíes.

El hecho de que los estudiantes/investigadores de Marruecos sean prácticamente la totalidad de los estudiantes/investigadores con nacionalidad de algún país africano en España no es un dato casual, ya que la cercanía y/o vecindad territorial –como se comentó en el primer apartado– es un factor determinante. Ésta, junto con las relaciones históricas y políticas entre España y Marruecos, han generado un conjunto de interdependencias, algunas originadas durante el Protectorado.

GRÁFICA 1

Porcentaje de extranjeros con autorización de estancia por estudios, según región



FUENTE: elaboración propia a partir de los datos de ficheros extraídos del Registro Central de Extranjeros, Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior.

Nacionalidad, procedencia y género de los estudiantes e investigadores extranjeros en la Universidad de Granada: el caso de los marroquíes

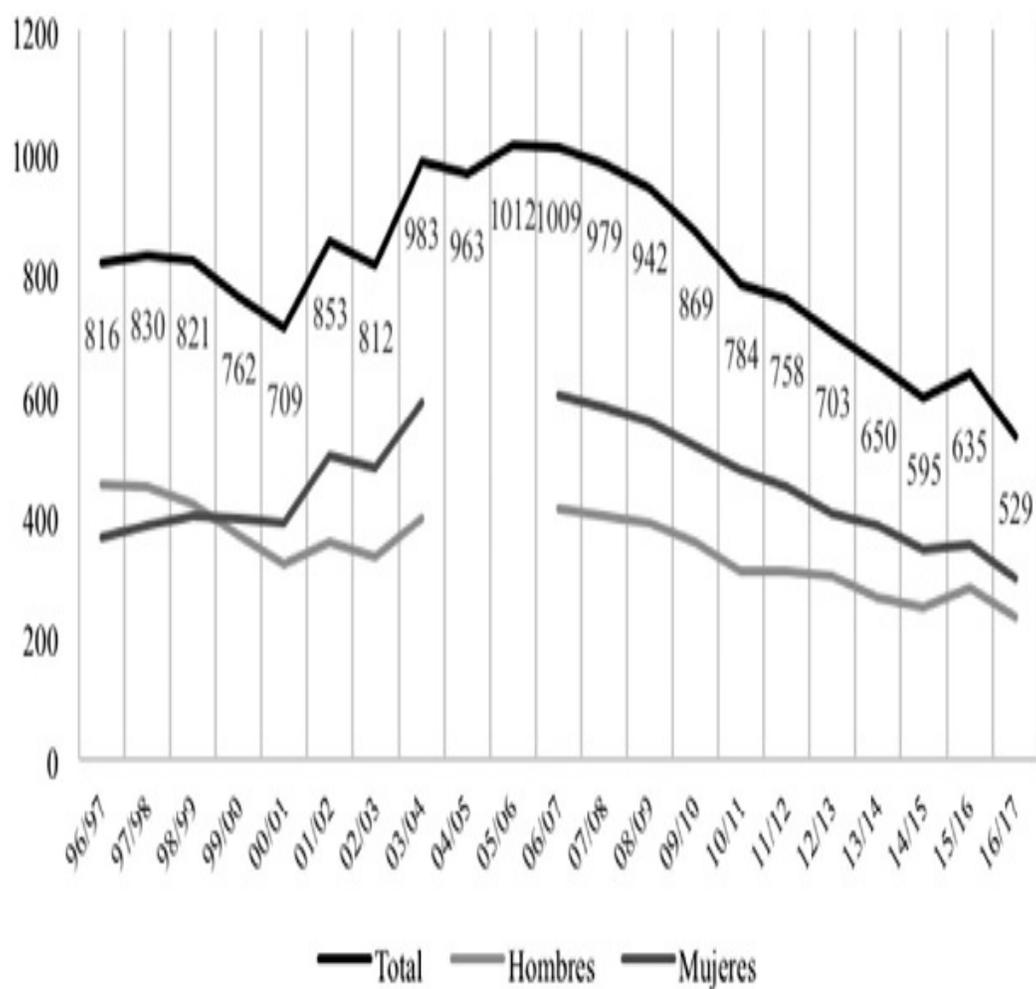
Los datos comentados en el apartado anterior se reflejan en la Universidad de Granada, dado que los estudiantes de nacionalidad extranjera más numerosos en la misma son los marroquíes (UGr, 1997, 2015), seguidos por los de nacionalidad italiana, francesa y alemana, gestionados por el régimen comunitario.

Históricamente, la Universidad de Granada ha venido concentrando más de 50% del total de los estudiantes marroquíes en toda España (López, 1999).⁸ Además de la proximidad territorial, es necesario señalar que en distintas regiones de Marruecos existen centros de enseñanza españoles,⁹ dotados de una Comisión Coordinadora que permite realizar las pruebas de acceso a la universidad en España. Dichas comisiones, dependientes del Ministerio de Educación español, son un legado del Protectorado y contribuyen a alimentar la idea de prestigio social que aporta estudiar en una universidad extranjera. Por otro lado, también se celebran jornadas y ferias para la promoción cultural y lingüística dirigida a la orientación universitaria, que –junto con la tradición de cooperación que existe entre ambas regiones– redundan en el mantenimiento de un número elevado de estudiantes marroquíes en España y, en concreto, en la Universidad de Granada.

Veamos a continuación dichos datos con más detalles. La gráfica 2 presenta cifras de estudiantes marroquíes en la Universidad de Granada (en este caso, sólo aquéllos en el nivel de grado) de 1996/1997 a 2016/2017.¹⁰ El número de estudiantes de nacionalidad marroquí en los cursos académicos tuvo una primera década de crecimiento entre los años 1996 a 2006 para, posteriormente, disminuir de forma constante hasta el año 2017, con la excepción del curso 2015/2016 en el que repunta ligeramente. En total, el alumnado de nacionalidad marroquí ha disminuido en casi 50% en 11 años. Algunas causas que explican esta disminución son el hecho de que Marruecos ha abierto nuevas universidades o que los estudiantes de nacionalidad marroquí prefieren otros destinos, como Francia, Alemania e Italia (UNESCO, s/f) o países del Este de Europa (Mellakh, 2016). Igualmente, las condiciones para renovar o prorrogar el visado de los estudiantes de nacionalidad marroquí han sido endurecidas en fechas recientes: en la actualidad es necesario presentar una copia del expediente académico –a pesar de que se trata de un documento confidencial–, en vez de un certificado de aprovechamiento de los estudios con las asignaturas matriculadas y las asignaturas aprobadas, un aval bancario en el que se demuestre tener un mínimo de 900 euros y la cuantía de un año completo según el contrato de arrendamiento. Estas cláusulas, sin embargo, no se aplican por igual a todos los estudiantes de nacionalidad extranjera (Beauchy, 2009), a pesar de que la ley no establece diferencias, por ejemplo, entre un estudiante estadounidense y uno procedente de Marruecos.

GRÁFICA 2.

Número total de estudiantes de nacionalidad marroquí y número de estudiantes por género en la Universidad de Granada



FUENTE: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de la Universidad de Granada.

Atendiendo a los aspectos de género, salvo para los cursos académicos 1996/1997 a 1999/2000, el porcentaje de mujeres siempre ha superado el de hombres, siendo de 56% el promedio del periodo estudiado.

Con respecto a las carreras elegidas por parte de este alumnado y basándonos en los datos del último curso académico disponible (2014/2015), los estudiantes de nacionalidad marroquí han mostrado una preferencia por el grado en farmacia, que ha sido elegido por casi 35% de ellos, de los cuales 66% son mujeres frente a 34% de hombres. La segunda preferencia ha sido por los grados en traducción e interpretación, elegido por 9% de los estudiantes, mientras que el resto se ha concentrado en carreras como ingeniería de canales, caminos y puertos, ingeniería de la edificación, grado en arquitectura, ingeniería en informática, ingeniería en telecomunicaciones, distintos grados de la rama económica o carreras dentro de la rama científica como son el grado en odontología y el grado en medicina, entre otros. Como se apuntó anteriormente, diversos trabajos de investigación (González, 2003, 2004) han señalado que dicha elección tiene que ver con la oportunidad que brindan estos estudios para desempeñar una profesión liberal una vez de vuelta en su país, debido a la gran demanda existente en Marruecos de los servicios que estas profesiones (farmacia, traducción, medicina, etc.) ofrecen, con el prestigio social que posibilitan o incluso con la dificultad de formarse para estas profesiones en el país de origen.

La presencia de estudiantes e investigadores de la Universidad de Granada en universidades de Marruecos

El análisis de la presencia desigual de estudiantes e investigadores en la Universidad de Granada y en algunas marroquíes puede ser de ayuda para responder a preguntas relativas a la existencia (o ausencia) de equidad en las condiciones de las movilidades o de similitudes y diferencias transfronterizas.

Para tratar estas cuestiones nos referiremos a datos de diversa índole, a saber, *a)* información sobre la existencia de programas ofertados para alumnado y profesorado que permiten dicha movilidad y, *b)* información sobre la cantidad de estudiantes/investigadores/profesores protagonistas de dicha movilidad.

Programas que permiten la movilidad de estudiantes e investigadores de la Universidad de Granada en universidades de Marruecos

En cuanto a la primera cuestión, existen planes y programas que permiten la movilidad desde universidades españolas y europeas hacia gran número de universidades y países africanos. Estos son programas genéricos, no específicos para la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes de la Universidad de Granada con universidades marroquíes.

Siendo así, desde la Universidad de Granada es posible realizar movilidad hacia alguna universidad marroquí mediante dos tipos de programas: los financiados con fondos

Europeos, en concreto “Erasmus+: Dimensión Internacional” (el resto de las universidades españolas pueden igualmente participar de estos programas) y los “Programas Propios de Movilidad Internacional” de la Universidad de Granada (casi todas las universidades españolas suelen tener programas similares a los mencionados).

El “Programa Erasmus+: Dimensión Internacional” cuenta con diversos instrumentos que permiten intercambios de distinta índole. Comentaremos sólo algunos los más significativos para la temática abordada en este texto. El programa “Movilidad Erasmus Mundus: Al Idrissi” (Acción 2), coordinado desde el año 2011 por la Universidad de Granada, enmarca los intercambios académicos entre ocho universidades europeas,¹¹ en España, Austria, Francia, Italia, Portugal y Rumanía, y entre 12 universidades en el norte de África,¹² en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez, así como con otras organizaciones e instituciones. Entre sus objetivos, busca proporcionar mejores oportunidades de educación y formación para los estudiantes y académicos con desventajas socioeconómicas, promoviendo la igualdad de acceso a la educación superior de las regiones menos desarrolladas (Erasmus Mundus, 2018). Asimismo, pretende auspiciar consorcios que actúen como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad en todos los niveles educativos superiores (estudiantes, investigadores y personal académico y administrativo) para realizar estancias temporales, incluyendo para ello un programa de becas. Respalda también la colaboración académica a través de la investigación conjunta, la docencia u otras actividades de cooperación para evitar que los estudiantes/investigadores se queden en Europa, una vez finalizada su experiencia, y garantizar que puedan seguir desarrollándose profesionalmente al regresar a sus instituciones de origen.

El segundo programa que mencionaremos, también dentro del “Programa Erasmus+: Dimensión Internacional”, es el “Programa Tempus”. Es el más visible y ambicioso de los instrumentos analizados en este trabajo, entre otras cuestiones, porque implica un mayor número de países (de Asia, Este de Europa, Norte de África) que otros programas similares.¹³ El programa fue creado en 1990 tras la caída del Muro de Berlín, pero fue sólo a partir de 2002 cuando, por una ampliación del mismo, la participación de Marruecos se hizo efectiva. A partir de dicha ampliación entraron a formar parte de este programa Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, la Autoridad Palestina, Siria y Líbano. El “Programa Tempus” estuvo vigente hasta el año 2012; su objetivo general fue contribuir a la creación de un marco de cooperación en el ámbito de la enseñanza superior entre la Unión Europea y los países asociados de la vecindad o del entorno inmediato de la UE (SEPIE, s/f). Entre sus objetivos específicos trató de promover la reforma y la modernización de la educación superior en los países asociados, mejorando su calidad y su pertinencia en consonancia con las particularidades sociales y laborales de dichos países (Comisión Europea, 2013). Asimismo, potenció la cooperación entre las instituciones de educación superior de los países asociados y de la UE y buscó la apertura de las instituciones de educación superior al mundo laboral y a la sociedad en general. En estos procesos, fue esencial la promoción de los “recursos humanos”, con el fin de mejorar la comprensión mutua entre los pueblos y las culturas de la UE y de los países

asociados. Tempus trabajó a través de distintos proyectos e incluso a través de becas para personal administrativo, buscando con ello una suerte de convergencia y/o modernización institucional al estilo del modelo de “buenas prácticas” de la UE. El desarrollo de este programa coincidió en el tiempo con la reforma de la Educación Superior en Marruecos, lo que sirvió para que este país ensayara algunas acciones en el marco del mismo.

Con respecto a los “Programas Propios de Movilidad Internacional” de la Universidad de Granada, destacamos, por un lado, el “Acuerdo Bilateral con Países Árabes y el Mediterráneo”¹⁴ y, por el otro, el “Programa 3.2 del Plan Propio de Internacionalización: Movilidad docente: Ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al programa Erasmus+ del profesorado con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la UGr”.¹⁵ El primero permite intercambios en Jordania, Marruecos y Túnez, aunque, en otros cursos académicos, incluyó Egipto e Israel. El “Programa 3.2”, por su parte, está orientado al personal docente de la Universidad de Granada y tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria con fines docentes en aquellos destinos que no estén cubiertos por la financiación recibida en el programa Erasmus+. De esta forma, facilita la realización de actividades académicas conjuntas con aquellas entidades con las que la UGr ha suscrito un convenio de colaboración o que forman parte de las redes universitarias de las que la Universidad es miembro institucional.

Datos y cifras sobre la movilidad de estudiantes e investigadores entre la Universidad de Granada y universidades de Marruecos

Veamos a continuación el número de estudiantes, investigadores y profesores que son protagonistas de la movilidad en los cuatro programas analizados.

En el programa “Movilidad Erasmus Mundus: Al Idrisi II”, el número de participantes ha ascendido a 134, en los cinco años de vigencia del mismo. De esta cifra, 63 pertenecen a alguna universidad de Marruecos, mientras que las 71 restantes proceden de la Universidad de Granada. Un análisis más detallado se presenta en el cuadro 1:

CUADRO 1.

Número de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios beneficiario del Programa Erasmus Mundus en Marruecos

	Post									
	Grado		Máster		Doctorado		doctorales		pdi/pas*	
	Rec.	Env.	Rec.	Env.	Rec.	Env.	Rec.	Env.	Rec.	Env.
Curso 12/13	1	8	4	2	5	2	1	-	2	8
Curso 13/14	-	10	-	-	3	-	-	-	-	-
Curso 14/15	1	10	6	-	5	3	3	-	8	6
Curso 15/16	-	17	-	-	1	2	9	-	1	1
Curso 16/17	5	2	-	-	3	-	2	-	3	-
Total	7	47	10	2	17	7	15	-	14	15

* Personal docente e investigador / Personal de administración y servicios.

FUENTE: elaboración propia a partir de los datos de las memorias académicas de la Universidad de Granada.

Por nivel educativo, observamos una gran diferencia entre el alumnado de grado que ha realizado la movilidad: frente a los 47 alumnos beneficiarios de la Universidad de Granada, sólo 7 proceden de universidades marroquíes. Para los másteres, tan solo 2 estudiantes de la Universidad de Granada optaron por esta movilidad en el primer año de funcionamiento del programa, contra 10 de universidades marroquíes en dos cursos académicos. En el caso de la movilidad posdoctoral, en la Universidad de Granada no figura esta posibilidad mientras que, desde Marruecos, sí se ha continuado la formación después del doctorado, con 15 personas beneficiarias. Para el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios los datos no se encuentran desagregados, aunque desde ambas procedencias las cifras son prácticamente semejantes.

Con respecto al “Programa Tempus”, no contamos con datos específicos sobre la Universidad de Granada, por lo que ofrecemos datos genéricos sobre el intercambio entre estudiantes y profesores de universidades de Marruecos y de universidades europeas. Siendo así, a través del soporte de varios másteres, cursos de especialización sobre inserción profesional y proyectos sobre reforma y modificaciones de la universidad, 400 profesores de universidades de Marruecos realizaron movilidad hacia alguna universidad europea y/o se vieron beneficiados por alguno de los proyectos desarrollados (dotación de equipamiento de laboratorios y bibliotecas, visitas para la realización de cursos de capacitación y reuniones de coordinación del programa). Asimismo, 500 alumnos marroquíes realizaron movilidad hacia alguna universidad europea (Comisión Europea, 2012).

Por su parte, a partir del “Acuerdo Bilateral con Países Árabes y el Mediterráneo”, un total de 96 estudiantes han podido beneficiarse de esta movilidad, 52 de la Universidad de Granada y 44 de universidades marroquíes. Es de reseñar que, como parte de este programa, la Universidad de Granada ha enviado a alumnos durante todos los cursos académicos desde que este programa se encuentra vigente; en cambio, en las universidades de Marruecos no hubo movilidad durante cuatro cursos académicos.

CUADRO 2.

Número de alumnos participantes en el Programa Propio de Movilidad destinado a “Países Árabes y el Mediterráneo”

	Recibidos	Enviados
Curso 07/08	12	6
Curso 08/09	9	9
Curso 09/10	7	5
Curso 10/11	7	7
Curso 11/12	-	2
Curso 12/13	1	5
Curso 13/14	-	9
Curso 14/15	-	4
Curso 15/16	8	4
Curso 16/17	-	1
Total	44	52

FUENTE: elaboración propia a partir de los datos de las memorias académicas de la Universidad de Granada.

Por último, a través del “Programa 3.2 del Plan Propio de Internacionalización: Movilidad docente: Ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al programa Erasmus+ del profesorado con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la UGr”, en diez cursos académicos, un total de 13 profesores–investigadores se desplazaron a Marruecos, siendo la universidad más demandada la Universidad Cadi Ayyad de Marrakech. Estas estancias requieren permanecer en la universidad de destino durante al menos cinco días e impartir un mínimo de ocho horas de clase.

CUADRO 3.
Movilidad del profesorado de la Universidad de Granada
en Marruecos en el periodo 2007/2008 – 2016/2017

	Profesorado y personal investigador	Universidades
Curso 10/11	3	Escuela Superior Rey Fahd de Traducción, Tánger Universidad Cadi Ayyad
Curso 12/13	2	Universidad de Cadi Ayyad de Marrakech
Curso 13/14	2	Universidad de Cadi Ayyad de Marrakech Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán
Curso 14/15	1	Universidad Cadi Ayyad
Curso 15/16	3	Universidad de Cadi Ayyad de Marrakech Universidad Mohammed V Universidad Abdelmalek Essaadi
Curso 16/17	2	Universidad de Cadi Ayyad de Marrakech

FUENTE: elaboración propia a partir de los datos de las memorias académicas de la Universidad de Granada.

Los profesores visitantes procedentes de Marruecos durante los pasados diez cursos académicos sólo han sido cinco. Sus universidades de origen están enlistadas en el cuadro 4:

CUADRO 4.

Profesorado visitante procedente de Marruecos en la Universidad de Granada en el periodo 2007/2008 – 2016/2017

	Profesorado y personal investigador	Universidades
Curso 11/12	1	Universidad Mohamed I de Oujda
Curso 12/13	1	Universidad Mohamed I de Oujda
Curso 13/14	1	Universidad Hassan I de Settat
Curso 15/16	1	Universidad Hassan I de Settat
Curso 16/17	1	Universidad Hassan I de Settat

FUENTE: elaboración propia a partir de los datos de las memorias académicas de la Universidad de Granada.

Reflexiones finales

Las relaciones académicas entre España y Marruecos se han consolidado en las últimas tres décadas mediante distintos instrumentos y acuerdos de cooperación cultural y científica. Estos convenios, considerados de segundo orden por algunos autores, pueden encuadrarse dentro de un marco geopolítico e institucional más complejo en el que las relaciones académicas se han forjado como acuerdos políticos carentes, en muchos casos, de un contenido específico (Amirah, 2015). La dimensión científica ha sido parte de un enfoque global de aproximación a las relaciones euromediterráneas, en las que España ha jugado en momentos concretos un papel determinante. A lo largo de la década de 1990 se dieron importantes hitos en materia de cooperación en distintos niveles, entre ellos el científico-académico, el cual ha sido siempre un área marginal en las negociaciones multilaterales o bilaterales, si se le compara con los acuerdos alcanzados de tipo económico, policial o judicial, pero su mantenimiento en el tiempo y la institucionalización de los instrumentos de acción le han dotado de cierta consolidación política y convertido en un objeto recurrente del discurso cuando se refiere a lazos de colaboración y amistad entre los estados. El intercambio científico de hecho ha sido reforzado con el Estatuto Avanzado de Marruecos en el marco de la UE. No deja de ser importante que, a pesar de las obvias limitaciones de esta área (y de las críticas recibidas), se mantenga como un objetivo prioritario en las relaciones UE/Marruecos.

En la Universidad de Granada, como parte de su política de internacionalización, los esfuerzos por concretar estos intercambios son evidentes: si bien la presencia de alumnado procedente de Marruecos es anterior al impulso institucional por favorecer la movilidad, puede observarse que la colaboración académica, ya sea mediante proyectos o intercambios académicos, ha estado presente. Los datos indican que la movilidad procedente de alguna universidad de Marruecos hacia la Universidad de Granada es numéricamente mayor que la de aquellos estudiantes, investigadores o profesores que se desplazan desde de la institución granadina hacia instituciones marroquíes. Sin embargo, esos datos se invierten al considerar personas que realizan la movilidad acogiéndose a algún tipo de ayuda (o bien de fondos europeos o bien de fondos propios de la Universidad de Granada). Con los proyectos financiados desde España y/o Europa se consigue movilizar a más estudiantes de nacionalidad española que marroquí; pero también hay constancia de que son muchos más los estudiantes e investigadores marroquíes en la Universidad de Granada que aquéllos pertenecientes a la Universidad de Granada en universidades marroquíes, que –entendemos– realizan dicha movilidad o bien con fondos propios o bien con fondos que no son ni europeos ni del Plan Propio de la Universidad de Granada. No contamos con datos de financiación por parte del gobierno marroquí o de instituciones de enseñanza superior a este respecto.

Destacamos, en este momento, en tanto factor explicativo, lo que ya apuntábamos al principio del capítulo: la tradición histórica de estudiantes marroquíes que se desplazan para estudiar en universidades españolas (la Universidad de Granada, además, con mucho

protagonismo) debido a su prestigio social, a una oferta inexistente en su país o a las elevadas cuotas practicadas por las universidades privadas. No obstante, observamos la ausencia de esa misma tradición en los estudiantes españoles que suelen mirar más hacia Europa, debido a las facilidades de reconocimiento de los estudios cursados que les aporta el Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, al prestigio de determinadas universidades europeas.

Con respecto a los programas que financian y dan soporte a la movilidad analizada, el “Programa Tempus” ha sido el más importante de ellos y tuvo como objetivo prioritario buscar la convergencia de modelos y formas de trabajar. En otras palabras, propició que los países no europeos que formaron parte del mismo –entre ellos Marruecos– trataran de acercar su gestión a las formas de trabajar en las universidades europeas. Este objetivo se vislumbraba muy ambicioso y se desconoce qué se consiguió finalmente, pero es interesante rescatar cómo uno de los programas europeos sobre movilidad académica plantea que quienes, no siendo europeos, participan en el mismo terminen pareciéndose a Europa.

Por último, a pesar de que los intercambios académicos son un excelente recurso para el establecimiento de redes y partenariados y para la mejora en general de la realidad social, los intercambios España-Marruecos acontecen en un contexto de relaciones asimétricas que podría estar contribuyendo al refuerzo de desigualdades preexistentes. Por un lado, las relaciones académicas se reducen al elemento de la movilidad sin generar otro tipo de intercambios, como pudiera ser la demanda de cooperación industrial y, por otro, quienes se benefician de esta movilidad son principalmente personas de sectores sociales de rentas media-alta y alta.

Aún quedaría por realizar un análisis más profundo de la cooperación científica establecida entre España y Marruecos, abordando el contexto geopolítico donde esta cooperación se inserta. Igualmente, sería necesario acometer una evaluación global de la movilidad académica entre la Universidad de Granada y las distintas universidades marroquíes para poner de manifiesto sus potencialidades y déficit, así como identificar las posibilidades que ofrecen los acuerdos de cooperación entre instituciones de educación superior para la sociedad en general y para los estudiantes e investigadores en particular.

Referencias bibliográficas

AMIRAH FERNÁNDEZ, H. (coord.). (2015). *Relaciones España-Marruecos. Informe 19 octubre*. Madrid: Real Instituto Elcano.

BEAUCHY, A. (2009) Desciende el número de marroquíes en la UGR por las “lecturas” de la Ley. *Granada Hoy*, 27 de marzo. Disponible en: www.granadahoy.com/granada/Desciende-marroquies-UGR-lecturas-Ley_0_244776030.html.

COMISIÓN EUROPEA (2012). *Higher Education in Morocco. L’Enseignement Supérieur au Maroc*. Disponible en:

- <http://eacea.ec.europa.eu/tempus/participating_countries/overview/morocco_tempus_c
____ (2013). *Tempus IV (2007–2013): Breve presentación del programa*. Disponible en:
<http://eacea.ec.europa.eu/tempus/programme/about_tempus_es.php>.
- EL FAHTI, A. (2007). “La presencia de la lengua española en Marruecos”. En J.J. Sánchez y A. El Fahti (eds.). *Relaciones España-Marruecos. Nuevas perspectivas y enfoques* (pp. 117-132). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- ERASMUS MUNDUS (2018) *The Project. Erasmus Mundus - Al Idrisi II: A Scholarship Scheme for exchange and Cooperation between Europe and North Africa* [en línea]. Disponible en: www.al-idrisi.eu/index.php/en/al-idrisi/the-project.html.
- GARCÍA, D., y Fernández, C. (2015). “Marruecos: De los centros culturales españoles al Instituto Cervantes”. En M. Hernando, I. González y B. López (eds.) *El Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Orígenes y evolución de la diplomacia pública española hacia el mundo árabe* (pp. 313-322). Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación / AECID.
- GONZÁLEZ, E. (2003). *El proceso migratorio de los/as estudiantes marroquíes a la Universidad de Granada: ¿Hacia una comunidad transnacional?* Granada: Universidad de Granada.
- ____ (2004). Los/as estudiantes marroquíes en España: migración, retorno y género. *Revue européenne des migrations internationales*, 20(3), 1-14.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2015). “El Instituto Hispano-Árabe de Cultura y la diplomacia cultural hacia el mundo árabe (1954-1974)”. En M. Hernando, I. González y B. López (eds.) *El Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Orígenes y evolución de la diplomacia pública española hacia el mundo árabe* (pp. 17-46). Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación / AECID.
- LÓPEZ, B. (1999). El intercambio universitario entre Marruecos y España: los estudiantes marroquíes en España. *Revista Awráq* (XX), 233-267.
- MELLAKH, K. (2016). La formation des étudiants marocains dans les pays de l’Est de l’Europe (1960-2015). *Revue européenne des migrations internationales*, 32(2), 39-56.
- OPI (2018). “Extranjeros con autorización de estancia en vigor por estudios. Metodología” *Portal de Inmigración* [en línea]. Observatorio Permanente de la Inmigración, Gobierno de España. Disponible en: <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/con-autorizacion/notas/metodologia_Estancia_por_estudios.pdf>.
- PÀMIÉS, J. (2006). *Dinámicas escolares y comunitarias de los hijos e hijas de familias inmigradas marroquíes de la Yebala en la periferia de Barcelona* (tesis de doctorado), Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- ____ (2012). Disfunciones y permanencias. Una aproximación a las desigualdades en la escuela marroquí. *Revista Española de Educación Comparada* (20), 275-302.
- SEPIE (s/f). *Programa Tempus IV (2007-2013)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. Disponible en:

<<http://oapee.es/oapee/inicio/iniciativas/tempus.html>>.

UGR (1997). *Memoria Académica 1996-1997*. Granada: Universidad de Granada, Secretaría General.

____ (2015). *Memoria Académica 2014-2015*. Granada: Universidad de Granada, Secretaría General. Disponible en: secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20142015/presentacion.

UNESCO (s/f). *Global Flow of Tertiary-Level Students* [en línea]. Institute for Statistics. Disponible en: uis.unesco.org/en/uis-student-flow.

ZOHRA, F. (2017). Las universidades españolas quieren conquistar a alumnos marroquíes. *La Vanguardia*, 3 de abril. Disponible en: www.lavanguardia.com/vida/20170403/421428693347/las-universidades-espanolas-quieren-conquistar-a-alumnos-marroquies.html

¹ Guinea Ecuatorial fue colonia portuguesa de 1493 a 1778, cuando, por el Tratado de San Ildefonso, el territorio fue incorporado a la corona española. Desde 2006 participó como miembro observador de la CPLP y en 2007, con la intención de adherirlo, la CPLP declaró el portugués como lengua oficial del país. Sin embargo, la solicitud fue rechazada en 2008, 2010 y 2012 debido a que había acusaciones sobre violaciones de los Derechos Humanos. Finalmente, en 2014, tras firmar un compromiso de abolición de la pena de muerte y comprometerse a divulgar la enseñanza del portugués, el país fue oficialmente incorporado (Sá, 2016b).

² Portugal es miembro de la Unión Europea; Brasil, del Mercosur; Portugal y Brasil, de la Comunidad Iberoamericana; Mozambique y Angola pertenecen a la Comunidad para el Desarrollo de África Austral; Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe y Angola, a la Comunidad Económica de los Estados de África Central; Cabo-Verde y Guinea Bissau, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; y Guinea Bissau a la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano.

³ Seguimos el criterio y los trabajos de González (2003), Hernando (2015) y García y Fernández (2015) para la selección y descripción de dichas instituciones y acuerdos.

⁴ Con anterioridad a esta fecha encontramos el Convenio cultural y protocolo hispano-marroquí anejo de 7 de julio de 1957 entre España y el Reino de Marruecos. Instrumento de ratificación de 6 de diciembre de 1957” (BOE, núm. 30 de 4 de febrero de 1958) y el “Acuerdo entre el Gobierno Español y el Gobierno del Reino de Marruecos constituyendo una Comisión Intergubernamental Permanente Hispano-Marroquí para la cooperación económica, cultural-científica y técnica, hecho en Fez el 13 de marzo de 1971, y Reglamento de la Comisión Intergubernamental Permanente Hispano-Marroquí” (BOE, núm. 159, de 4 de julio de 1975, pp. 14519 a 14520).

⁵ Este programa fue convocado por el Comité Mixto Interuniversitario y de Centros de Investigación que fue constituido a su vez en la II Reunión de Alto Nivel Hispano-Marroquí, celebrada en Rabat el día 6 de febrero de 1996

⁶ BOE 1997, Resolución de 27 de febrero de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional por la que se convocan las ayudas para la realización de proyectos de investigación, formación y gestión, acciones complementarias y becas de investigación en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos.

⁷ Autorización que habilita a permanecer en España por un periodo superior a 90 días para la realización o ampliación de estudios en un centro de enseñanza autorizado en España, en un programa a tiempo completo, que conduzca a la obtención de un título o certificado de estudios.

⁸ Aunque la Universidad de Granada es la que mayor número de estudiantes e investigadores marroquíes ha registrado históricamente en España, no podemos dejar de señalar que universidades como la de Cádiz, con iniciativas concretas como el “Aula del Estrecho” (El

Fathi, 2007), o las universidades de la Comunidad de Madrid, Valencia y Cataluña también son centros de atracción de este alumnado (López, 1999).

⁹ Actualmente Marruecos cuenta con 11 de estos centros, con niveles que van de la educación primaria al bachillerato, lo que supone la mitad de los centros educativos españoles en todo mundo (Zohra, 2017).

¹⁰ Debemos señalar que la UGr no ha producido datos desagregados por sexo en los cursos académicos 2004/2005 y 2005/2006.

¹¹ Universidad de Granada, España; Karl-Franzens-Universität Graz, Austria; Université de Poitiers, Francia; Université Jean Monnet, Saint Étienne, Francia; Alma Mater Studiorum-Università di Bologna, Italia; Università degli Studi di Padova, Italia; Universidade de Coimbra, Portugal, y Universitatea Alexandru Ioan Cuza, Iasi, Rumania.

¹² Université des Sciences et de la Technologie d'Oran "Mohamed Boudiaf", Argelia; Université Badji Mokhtar-Annaba, Argelia; Cairo University, Egipto; The Open University, Libia; Zawia University, Libia; Misurata University, Libia; Université Hassan I, Marruecos; Université Hassan II-Casablanca, Marruecos; Université Sidi Mohammed Ben Abdellah, Fez, Marruecos; Université Abdelmalek Essaâdi, Tetuán, Marruecos; Université de Monastir, Túnez, y Université de Carthage, Túnez.

¹³ Estos programas, pero de ámbito geográfico distinto, son los Programas ALFA (de cooperación entre instituciones de educación superior de la Unión Europea y América Latina) y Edulink (de cooperación en materia de enseñanza superior entre los países del grupo ACP: África, Caribe y Pacífico).

¹⁴ Las universidades que actualmente forman parte de este programa son: Universidad de Oujda, Oujda; Université Cadi Ayyad, Marrakesh; Université Sidi Mohamed Ben Abdellah, Fez; École de Gouvernance et d'Économie, Rabat; Universidad Hassan I, Settat; Universidad Abdelmalek Essaadi, Tetuán.

¹⁵ Dentro de la "Movilidad Erasmus docente dimensión internacional: Movilidad con Países Asociados" no participa actualmente ninguna universidad de Marruecos.